



**Montos máximos** para la asignación de contratos de conformidad al artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur

EJERCICIO 2024		
<b>ASIGNACIÓN DIRECTA</b> (HASTA 2351 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN)	HASTA	<b>\$ 255,248.07</b>
<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS</b> (HASTA 12821 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN)	HASTA	<b>\$ 1,391,975.97</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b> (MAYOR DE 12821 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN)	MAYOR DE	<b>\$ 1,391,975.97</b>
<b>NOTA:</b>	VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, <b>UMA</b> = \$ 108.57 ( <b>VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO 2024</b> ) <b>*FUENTE DE INFORMACIÓN: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI).</b> LOS MONTOS ESTABLECIDOS DEBERÁN CONSIDERARSE SIN INCLUIR EL IMPORTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	

**Montos máximos** para la asignación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de conformidad al artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur.

EJERCICIO 2024		
<b>ASIGNACIÓN DIRECTA</b> (HASTA 5000 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN)	HASTA	<b>\$ 542,850.00</b>
<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS</b> (HASTA 30000 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN)	HASTA	<b>\$3,257,100.00</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b> (MAYOR DE 30000 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN)	MAYOR DE	<b>\$3,257,100.00</b>
<b>NOTA:</b>	VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, <b>UMA</b> = \$ 108.57 ( <b>VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO 2024</b> ) <b>*FUENTE DE INFORMACIÓN: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI).</b> LOS MONTOS ESTABLECIDOS DEBERÁN CONSIDERARSE SIN INCLUIR EL IMPORTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	



## APLICACIÓN DE RECURSOS CON NORMATIVIDAD FEDERAL

### EJERCICIO 2024

#### LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

ANEXO 9. Montos máximos de adjudicación mediante procedimiento de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas, establecidos en miles de pesos, sin considerar el impuesto al valor agregado:

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	284	2,083
15,000	30,000	315	2,429
30,000	50,000	345	2,735
50,000	100,000	359	2,992
100,000	150,000	451	3,988
150,000	250,000	509	4,735
250,000	350,000	573	5,626
350,000	450,000	629	6,479
450,000	600,000	640	6,922
600,000	750,000	712	8,140
750,000	1,000,000	725	8,673
1,000,000	1,250,000	827	10,584
1,250,000	1,500,000	938	12,595
1,500,000	-	1,050	14,745

\*MONTOS EN MILES DE PESOS

Fuente de información: Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.



## APLICACIÓN DE RECURSOS CON NORMATIVIDAD FEDERAL

### EJERCICIO 2024

#### LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

ANEXO 9. Montos máximos de adjudicación mediante procedimiento de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas, establecidos en miles de pesos, sin considerar el impuesto al valor agregado:

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas					
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	458	205	3,461	2,630
15,000	30,000	541	270	4,096	2,970
30,000	50,000	622	328	4,656	3,650
50,000	100,000	690	370	5,167	4,151
100,000	150,000	942	451	7,005	5,179
150,000	250,000	1,090	492	8,272	6,068
250,000	350,000	1,271	626	9,645	6,986
350,000	450,000	1,456	716	11,106	7,935
450,000	600,000	1,558	815	11,887	9,302
600,000	750,000	1,827	977	13,986	11,075
750,000	1,000,000	1,951	1,057	14,919	11,899
1,000,000	1,250,000	2,375	1,229	18,270	13,986
1,250,000	1,500,000	2,827	1,443	21,648	16,334
1,500,000	2,700,000	3,182	1,614	24,534	18,302
2,700,000	-	3,569	1,811	26,502	20,507

\*MONTOS EN MILES DE PESOS

Fuente de información: Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.